

Arriaga, su I^{ta} en S.^{ta} Lorenzo el R.^{to} à onze de Nobiembre del año proximo pasado hauna conueldito S. M. su R.^{ta} p^{er}miuo al Hospital dela Caridad de D^{ha} Ciudad para la fabrica de una Encarnizada entre el Sitio que llaman ~~Manilla~~ yor, y Menor en la Manza al pie del Monte Calnegre de su Jurisdiccion, entendiendose que el que havia echo gracia à D^{ha} Congregacion con reserva del Simonio Directo q^e le corresponde y que en estos terminos no le queda arbitrio p^{er} saltar à otra regia resolucion, con lo demas q^e expresa. La Cuid. hauido oido el conueto de D^{ha} Carta, y conferido sobre ella. Acordó que los S.^{os} Pedro Carboni, y D.^o Antonio Fontes Par, Proj^o. Cav.^o. Comisionarios de Propios y Arbitrios salgan en Justicia oponiendose à esta pretension, mediante las perjuiccion q^e resultan à la Encarnizada de este Ayuntamiento. practicando las defensas que se requirieran en los Tribunales q^e correspondan; para todo lo qual se les confiere su poder, comision, y facultad sin limitacion alguna.

Apelacion... } Salieron por Juces Consistoriales en la apelacion interpuesta por parte de J^oh^o Barquer, Morador en el Lugar del Tabali Viejo, en el pleito que sigue contra Cuvorio Navarro, que lo es de la Pena, Los S.^{os} D.^{os} Diego Pareja Proj^o, y Nicola Lizo Jurado, quienes lo aceptaron, y juraron cumplir con este encargo, haciendo las partes sus diligencias.

Mem.^o del P.^o } Viose Mem.^o del P.^o Prior, y Religiosos del Conu.^{to} de n^{ra} P.^o Prior, y Relig.^{os} } S.^{ta} del Carmen de la Antigua Regular Observancia de esta del Carmen... }

